



DECRETO N° **593** /

TEMUCO, **11 JUN 2020**

VISTOS:

1.- La solicitud de Termino de Transferencia Transitoria por Arriendo de Patente de fecha 01.06.2020, presentada por REYES COFRE GERTRUDIS DEL CARMEN.

2.- El finiquito de termino de contrato de arriendo de la patente Rol 4-224, Actividad Restaurant Diurno, entre doña Patricia Verónica Bobadilla Ojeda y doña Gertrudis del Carmen Reyes Cofre firmado ante la notaría Jorge Elías Tadres Hales.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza, presenta documento que respalda termino al contrato transitorio por arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Termino al contrato de Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-224
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: DIEGO PORTALES N° 1785
Decreto de Renovación	: 47 DEL 14.01.2020
Nombre Titular de la Patente	: BOBADILLA OJEDA PATRICIA VERONICA
Rut Dueño de la Patente	: 9.428.324-8
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: REYES COFRE GERTRUDIS DEL CARMEN
RUT Arrendatario	: 7.034.396-7
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 01.06.2020
Transferencia N°	: 12
Fecha	: 01.06.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/xca
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

2051725